

REGLAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL E INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE. DOCUMENTO 1

# PROPUESTA DE DONACIÓN O CESIÓN DE USO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES A LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Por la presente,

D./Dª mayor de edad, con

D.N.I. nº , y con domicilio a efectos de notificaciones en C/

\_, localidad , provincia , teléfono

 , correo electrónico , actuando en nombre propio o en representación de , N.I.F.

 , manifiesta su deseo de iniciar el procedimiento de □ **donación** o □ **cesión** del bien que

detallo a continuación:

conservación es .

, cuyo estado de

Dicho bien está valorado en

euros.

La donación o cesión, en caso de ser acordada, tendrá un carácter irrevocable y no supondrá para mí ningún derecho ni privilegio sobre el bien objeto de donación.

Asimismo, en caso de que mi solicitud sea aceptada, cedo a la Universidad Miguel Hernández de Elche, los derechos de explotación e imagen, reproducción, distribución, comunicación pública (difusión, incluyendo Internet), y venta para todas sus modalidades y otra modalidad de edición no contemplada expresamente en esta solicitud y que la Universidad Miguel Hernández de Elche pueda estimar conveniente para sus intereses. Esta cesión se entiende sin limitación de soporte o medio ni limitación temporal o territorial a contar desde la fecha de firma del Acuerdo de Donación.

En caso de ser acordada la donación o cesión, **□ deseo □ no deseo** a que mi nombre aparezca en las memorias y acciones de divulgación que se puedan realizar en relación al objeto donado o cedido en los siguientes

términos: (especificar de qué manera desea ser mencionado).

El presente acuerdo se regirá por la legislación española. Para la decisión de todas las cuestiones litigiosas derivadas del mismo, acepto someterme a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Elche, con renuncia a cualquier otro fuero que pueda corresponderme.

De igual modo, declaro responsablemente que:

1. Soy el legítimo propietario, al 100%, de los bienes que propongo donar o ceder, para lo que aporto, en su caso, documentación que lo justifica.
2. Estoy en disposición de contratar y de disponer de los bienes, en base a lo establecido en el artículo 624 del Código Civil.
3. Los bienes a donar o ceder están libres de cargas o gravámenes de cualquier tipo, de no ser así, deberán presentar justificación documental detallada y suficiente de dichas cargas o gravámenes con indicación de sus características, importes, plazos de abono, personas o entidades beneficiarias de los mismos y cualquier información que contribuya a determinar el alcance y condiciones de la carga o gravamen.
4. Son ciertos todos los datos que indico en el presente escrito y en la documentación que, en su caso, los acompaña.

Y para que así conste mi solicitud, lo firmo en

, a de de 20

Firmado:

(Firmas de todos los donantes o cedentes) Documentación que se acompaña a la presente propuesta:

* Fotocopia del DNI de la personas donante/es o cendente/s (o CIF de la entidad)



# \*De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos se le informa de los siguientes términos

**Responsable del Tratamiento:**

Universidad Miguel Hernández CIF: Q-5350015-C Secretaría General Avenida de la Universidad s/n, Edificio Rectorado 03202 Elche (Alicante) Teléfono: 96 665 8615

Datos Delegada de Protección de datos: dpd@umh.es/ Edificio Rectorado, 1 planta. Avenida de la Universidad s/n 032020 Elche (Alicante). Teléfono: 96 522 2223

# Datos tratados. Finalidad. Base legitimadora. Colectivo

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, dirección, imagen, Datos bienes cedidos/donados

Finalidad: Gestionar, de manera adecuada, las donaciones que se pudieran formalizar a la Universidad Miguel Hernández. La base legitimadora de este tratamiento es la obligación legal (artículo 6.1.b RGPD) en relación a la normativa especificada en el presente documento).

En caso de seleccionarlo expresamente, publicar imágenes en diversos soportes con objeto de difundir dicha cesión o donación. La base legitimadora de este tratamiento es el consentimiento expreso. (artículo 6.1.a RGPD)

Colectivo: Terceros interesados en realizar cesión/donación de bienes a la Universidad

# Plazo de conservación:

Durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y/o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia.

# Destinatarios de datos:

No cedemos sus datos personales a terceros, salvo obligación legal. No realizamos transferencias internacionales de datos

# Derechos

Podrá ejercer, en los términos establecidos por la normativa vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los mismos, oponerse a dicho tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos personales, dirigiendo una comunicación al responsable del tratamiento correspondiente de la siguiente manera:

‐Por sede electrónica: https://sede.umh.es/procedimientos/ejerciciodederechos‐en‐el‐ambito‐de‐proteccion‐ de‐datos/

‐Presencialmente: por cualquier oficina de asistencia en materia de registros. Por último, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, en nuestro caso la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente si no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos